



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 2006-R-2018

Huancayo, **31 MAYO 2018**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0333-2018-UGL/UNCP de fecha 17 de mayo de 2018 a través del cual la Jefe de la Oficina General de Logística solicita recomposición de Comité de Selección.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 350-2015-EF modificado con D.S. N° 056-2017-EF establece: 23.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. 23.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución N° 1904-R-2018 se resuelve designar el Comité de Selección para conducir el Concurso Público del Servicio de Limpieza y Jardinería 2018 - 2019, integrado por el Ing. Gilberto Torres Suarez, Docente – Facultad de Agronomía como Presidente; Ing. Edwin Zorrilla Delgado, Docente – Facultad de Ciencias Forestales y el Lic. Erick Antón Oré Tarazona, Personal adscrito a la Oficina General de Logística como miembros titulares; y como miembros suplentes por la Dra. Nora Véliz Sedano, Docente – Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Bladimiro Antonio Soto Medrano, Docente – Facultad de Educación y el CPC César Teófilo Parco Vidalón, Personal adscrito a la Oficina General de Logística;

Que, mediante el documento de la referencia la Jefe de la Oficina General de Logística manifiesta que el Sr. Erick Anton Oré Tarazona, asistente administrativo de la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento, con fecha 15.05.2018 presentó su renuncia irrevocable, y siendo éste integrante del Comité de Selección como segundo miembro titular para el procedimiento de selección del Concurso Público N° 001-2018-COSECP-UNCP correspondiente al servicio de Limpieza y Jardinería 2018 – 2019 de acuerdo a la R.N° 1904-R-2018, solicita se recomponga dicho Comité de Selección, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, Art. 23° numeral 23.6: "Los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses y otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado, en el mismo documento puede designarse a nuevo integrante";

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECOMPONER el Comité de Selección para conducir el Concurso Público del Servicio de Limpieza y Jardinería 2018 - 2019, el mismo que a partir de la fecha, quedará como sigue:

TITULARES

- | | |
|---|-------------------|
| • Ing. Gilberto Torres Suarez
Docente – Facultad de Agronomía | Presidente |
| • Ing. Edwin Zorrilla Delgado
Docente – Facultad de Ciencias Forestales | Miembro |
| • Ing. Elizabeth Mandamiento Feliciano
Jefe (e) – Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento | Miembro |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2006-R-2018

SUPLENTES

- **Dra. Nora Véliz Sedano**
Docente – Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- **Mg. Bladimiro Antonio Soto Medrano**
Docente – Facultad de Educación
- **CPC César Teófilo Parco Vidalón**
Personal adscrito a la Oficina General de Logística

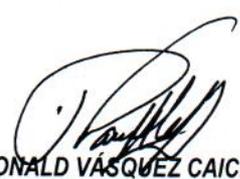
2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 1904-R-2018

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR